Antonio Martín Durán (1 de 2)
SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO
Fecha Firma: 16/08/2017
HASH: 4f7e8af7c3045944b81ca06817c305e0

Jose María Gonzalez Gallardo (2 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 16/08/2017
HASH: ec9ebfd4737903005838f073da550297

Ayuntamiento de Sierra de Yeguas

Resolución de Alcaldía
Nº Resolución:
Expediente nº: 649/2017
Asunto: Dada la necesidad de atender el requerimiento de Diputación respecto a la partida precisa para atender el gasto relativo a ejecución de cerramiento y cubierta en pista de polideportivo municipal, se hace preciso transferir 24.000 € de la partida 338-609.00 de aportación municipal a inversión deporte/cultura (subv. Diputación) a la partida 340-619.01 de ejecución de cerramiento y cubierta en pista de polideportivo municipal.
Procedimiento: Transferencia de Créditos entre Aplicaciones de Gastos del Mismo Área de Gasto: capítulo 4 de festejos a deportes

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el informe de Secretaría de fecha 16 de agosto de 2017 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, vista la Memoria de Alcaldía y el informe de Intervención de fecha 16 de agosto de 2017, así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar, y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 22/2017 (expte. admvo. 649/2017), con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
340	619.01	EJECUCION DE CERRAMIENTO Y CUBIERTA EN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	24.000.00
		TOTAL GASTOS	**24.000.00**

Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
338	609.00	APORTACION MUNICIPAL INVERSION DEPORTE/CULTURA (SUBV. DIPUTA)	24.000.00
		TOTAL GASTOS	**24.000.00**

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

TERCERO. Contra su aprobación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido la presente, de orden y con el V.º B.º de Alcalde, en Sierra de Yeguas, a 16 de agosto de 2017.

V.º
B.º SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO,

Alcalde,

Fdo.: Jose María Gonzalez Gallardo. Fdo.: Antonio Martín Durán.